



*República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Promiscuo de Familia de Chiriguaná Cesar*

Chiriguaná, octubre veinticinco (25) de dos mil Veintitrés (2023).

CLASE DE PROCESO:	FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE:	JULIA ESTHER GARCIA GARCIA, en su condición de representante legal de RICARDO ANDRES PABA GARCIA
DEMANDADA:	LUIS GUILLERMO PABA MELO
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2022-00058-00
ASUNTO:	AUTO REROGRAMA FECHA ART 392

Teniendo en cuenta, que la audiencia programada para el veinte (20) de octubre de 2023, no se pudo llevar a cabo, por encontrarse de permiso la Juez encargada, se fija como nueva fecha el veintisiete (27) de diciembre de 2023, a las tres (03) de la tarde, diligencia que se realizará de manera virtual a través de la plataforma LIFESIZE, para lo cual se enviará previamente el link a los correos electrónicos conocidos de quienes obran como partes e interesados.

Acéptese como abogada sustituta a la Dra. **YANELI ANDREA NIÑO GARCIA**.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Firmado Por:

Lorena Margarita Gonzalez Rosado

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7130eda34498ae701ede84ddf24d9cf0a51db0eb750a55220ac3306280fe1808**
Documento generado en 25/10/2023 05:09:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>